

A	:	SERGIO ENRIQUE CIFUENTES CASTAÑEDA GERENTE GENERAL
ASUNTO	:	EVALUACIÓN DEL POI CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2018
FECHA	:	29 de agosto de 2018

	CARGO	NOMBRE
ELABORADO POR	PROFESIONAL EN PLANEAMIENTO	ROSA LUZ ZELAYA SALVADOR
REVISADO POR	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO	SONIA CHACÓN AYBAR
APROBADO POR	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DAVID RAMON VILLAVICENCIO FERNANDEZ



1. OBJETIVO

Poner de conocimiento de la Alta Dirección los resultados de la Evaluación del Plan Operativo Institucional correspondiente al Primer Semestre 2018.

2. ANTECEDENTES

Guía para el Planeamiento Institucional aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, establecen las pautas para el seguimiento, evaluación y mejora continua de los planes institucionales, con la finalidad de verificar el cumplimiento de lo planificado y evaluar si se lograron los objetivos y metas, a nivel estratégico y operativo.

La Directiva N° 001-2016-PD/OSIPTEL – Directiva de Monitoreo, Evaluación y Modificación de la Programación de metas formuladas por el OSIPTEL en sus documentos de gestión estratégica y operativa, dispone, entre otros, el desarrollo de la evaluación del Plan Operativo Institucional del OSIPTEL, estableciendo los grados de cumplimiento, para introducir los ajustes necesarios y/o modificaciones correspondientes.

Con Resolución de Presidencia N° 126-2017-PD/OSIPTEL de fecha 22 de diciembre de 2017, se aprueba el Plan Operativo Institucional del OSIPTEL para el año 2018.

3. ANÁLISIS

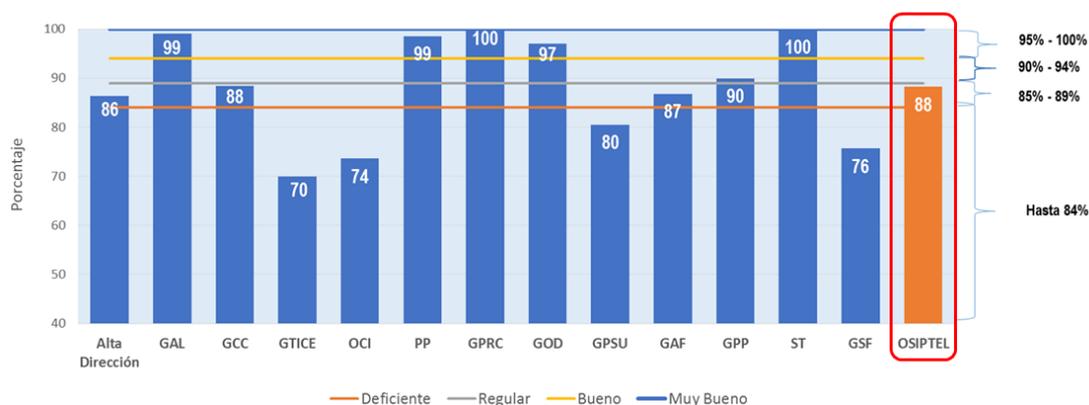
De acuerdo a la normativa señalada en los antecedentes, los Planes Operativos de las Instituciones son objeto de seguimiento y evaluación durante el año de ejecución, a fin de conocer el grado de cumplimiento de las metas programadas por la Institución en el marco de sus Objetivos Estratégicos.

Al respecto, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en cumplimiento a sus funciones, ha efectuado las gestiones correspondientes con todas las Unidades Orgánicas; a fin de desarrollar la Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional, correspondientes al primer semestre del año 2018.

El mencionado documento de gestión operativa, contiene en principio las metas que se derivan del Plan Estratégico Institucional 2018-2022 en lo correspondiente a su programación del 2018, así como las metas que se derivan del Programa Presupuestal.

De acuerdo a lo señalado, la Institución programó 613 metas para el año 2018; de las cuales, 359 fueron programadas para su ejecución en el primer semestre. De estas metas, el 81% han sido ejecutadas al 100% equivalente a 291 metas, el 8% de las metas programadas tienen un cumplimiento menor a lo programado (30 metas) y el 11% de las metas no presentan ejecución (38 metas). De acuerdo a estos resultados el cumplimiento a nivel de Unidades Orgánicas es como se muestra en el siguiente gráfico:



**Cumplimiento Semestral 2018
 Por Unidad Orgánica**


Del cuadro precedente se observa:

- Las Unidades Orgánicas de Línea, en promedio, llegaron a un cumplimiento de 90%, logrando un nivel óptimo considerando el bajo porcentaje de cumplimiento alcanzado por 2 de las Unidades Orgánicas.
- En cuanto a las Unidades Orgánicas de Apoyo y Asesoramiento, se observa que llegaron en promedio a un cumplimiento de 87%, logrando un nivel moderado.

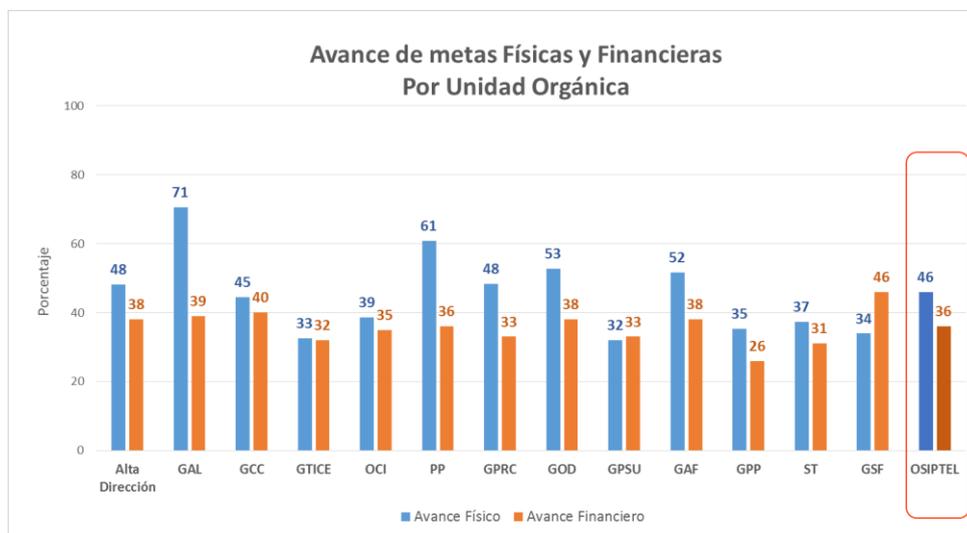
En este contexto, es preciso señalar que las Unidades Orgánicas deben disponer las acciones que correspondan para mejorar este resultado en los próximos trimestres y obtener al cierre del año un porcentaje de cumplimiento Institucional superior a lo alcanzado en este periodo.

En tal sentido, dado el nivel de ejecución de cada Unidad Orgánica, el cumplimiento de las metas programadas en el primer semestre 2018, a nivel Institucional, llega al **88%**, con lo cual, según los rangos de calificación señalados en la Directiva N° 001-2016-PD/OSIPTEL, el OSIPTEL habría logrado un calificativo de **Regular** al cierre del primer semestre 2018. La descripción del resultado de la Evaluación se muestra en detalle en el Reporte que se adjunta.

De otro lado, en el marco del presupuesto por resultados, las evaluaciones de metas físicas deben efectuarse en paralelo con la evaluación de las metas financieras. En tal sentido, la Gerencia de Planeamiento ha venido desarrollando el monitoreo de la ejecución con cada Unidad Orgánica, a fin de que estas tomen las acciones del caso para que su ejecución financiera tenga correspondencia con la ejecución física.

En línea con lo señalado, el análisis efectuado al cierre del primer semestre 2018 se muestra en el siguiente gráfico:





Del gráfico precedente se observa:

- El avance promedio de metas físicas y financieras a nivel institucional llega al 41%.
- En cuanto a las Unidades Orgánicas de Línea. Podemos resaltar a la Gerencia de Oficinas Desconcentradas – GOD, logrando ejecutar un avance del 53% de sus metas físicas respecto al total de metas programadas en el año, utilizando el 38% de su presupuesto.
- En cuanto a las Unidades Orgánicas de Apoyo y Asesoramiento. Podemos resaltar a la Gerencia de Asesoría Legal - GAL, logrando ejecutar un avance del 71% de sus metas físicas respecto al total de metas programadas en el año, utilizando el 39% de su presupuesto.

Las Unidades Orgánicas que destacaron en el gráfico precedente demostraron eficiencia en el uso de sus recursos para cumplir con sus metas físicas programadas.

4. CONCLUSIONES

El resultado obtenido por el OSIPTEL en la Evaluación Semestral del POI 2018, 88% en cumplimiento de metas a nivel Institucional, estaría en el rango de calificación de **Regular**¹.

Al respecto, debemos resaltar el rendimiento del 69% de las Unidades Orgánicas, a pesar de la norma aprobada por el MEF a través del Decreto de Urgencia 005-2018 “ESTABLECEN MEDIDAS DE EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PARA EL IMPULSO ECONÓMICO”, el cual tiene por objeto establecer medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la eficiencia del gasto público durante el año fiscal 2018,

¹ Rango de calificación contenido en la Directiva N° 001-2016-PD/OSIPTEL



para atenuar y modular el crecimiento del gasto corriente, sin afectar la prestación de los servicios públicos, y garantizar el cumplimiento de las metas fiscales previstas para el presente año fiscal.

En ese contexto, es preciso señalar que las actividades de supervisión y orientación no han sido afectadas por el mencionado dispositivo.

5. RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo expuesto, se le solicita disponer las acciones correspondientes para elevar a la Alta Dirección el Reporte de Evaluación del Plan Operativo Institucional correspondiente al primer semestre del año 2018.

Al respecto, se recomienda distribuir a todas las Unidades Orgánicas del OSIPTEL la información concerniente a la Evaluación Semestral del POI 2018, a fin de que estén informados sobre los resultados alcanzados por la Institución y disponer las gestiones que correspondan a fin de alcanzar el nivel de cumplimiento programado para el presente año.

Finamente, es preciso señalar que toda la información concerniente a la Evaluación Semestral deben estar publicadas en la página web de la Institución, en cumplimiento a la Ley N° 27806 “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

Al presente informe se adjunta:

- Anexo 1 – Reporte de Evaluación Semestral del POI 2018.
- Anexo 2 – Información Cualitativa de los logros obtenidos en el Primer Semestre 2018.
- Anexo 3 – Información Cuantitativa de las metas programadas en el Primer Semestre del POI 2018.

Atentamente,

